

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1460.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	ACTO DE TRÁMITE NOTIFICACIÓN
38250	Y1619382N	JAMAL EDDIN EL AYADI WARDA EL HELALI	EDIFICIO MARGARITA GENERAL ASTILLEROS 54, 2º A	RECOGER RESOLUCIÓN REAGRUPACIÓN FAMILIAR

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las resoluciones y tasas estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros para su notificación, por un plazo de 10 días desde su publicación.

Se informa que, en caso de no recogerlas en dicho plazo, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

Se ruega se remita nuevamente a esta Oficina de Extranjeros una vez cumplimentado el trámite con certificación del período de exposición.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1461.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME

Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	ACTO DE TRÁMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE
2102/10	03/02/2011	RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA	MOHAMED AHARMIN	X2461977B

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.